


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 31

Proceso: Gestión Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización: 1:28 p.m.
Lugar: Sala de juntas de la Decanatura	Fecha: 6 de septiembre de 2018

Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA	Representante de los Coordinadores de Postgrado	-
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-3	-
	LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN	Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-3	X
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-3	X
	JOHN TRIANA MOLINA	Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-3	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según la ley y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

3.3 PROPUESTA DE ESTATUTO GENERAL EN EL MARCO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA: Título I y Título II.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante.

REINGRESOS 2018-3

5. Solicitud de revisión de situación ante negativa de reingreso 2018-3.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

- 6. a) Solicitud de cancelación y adición de espacios académicos
- b) Solicitud levantamiento de observación "perdió por fallas"
- c) Informe sobre solicitud de homologación

MATRÍCULA

7. Solicitud de reconsideración a negativa de generación de recibo de pago 2018-3

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

8. Movilidad para postulación 2018-3 y cursar espacios académicos entre el periodo académico 2019-3

MOVILIDAD ACADÉMICA

9. Participación en eventos nacionales e internacionales

EVENTOS ACADÉMICOS- ESTUDIANTES

- 10. a) Participación en encuentro nacional
- b) Solicitud de permiso realización evento

ESPACIOS FÍSICOS



11. Solicitud de aprobación oficina estudiantil

MONITORES 2018-3

12. Renuncia a monitoria 2018-3

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

13. Solicitud de nombramiento representante estudiantil CC postgrado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

EXTENSIÓN

14. Solicitud de aval propuesta evento

VINCULACIÓN ESPECIAL

15. Concurso abreviado vinculación especial 2018-3

EVENTOS ACADÉMICOS

16. a) Solicitud de aval para realización de evento
 b) Solicitud de prórroga para comisión de estudios

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

17. a) Participación en eventos nacionales e internacionales
 b) Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI – alcance

AÑO SABÁTICO

18. Presentación de producto de año sabático y solicitud de publicación.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

REFORMA UNIVERSITARIA

19. Apreciaciones Estatuto Orgánico.

CASOS EXCEPCIONALES

REPRESENTACIONES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

- 20 a) Informe de asamblea de profesores
 b) Informe asamblea estudiantil

INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

21. Presentación de propuesta ruta institucionalización de proyectos de investigación.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 27 del 10 de agosto, acta 28 del 16 de agosto, acta 29 del 23 de agosto y acta 30 del 30 de agosto de 2018.



RESPUESTA: aprobada acta 27 del 10 de agosto de 2018, continúan en consideración, acta 28 del 16 de agosto, acta 29 del 23 de agosto y acta 30 del 30 de agosto de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

DESARROLLO:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

La señora decana, expresa una cordial bienvenida a la nueva coordinadora del proyecto transversal de NEEs, docente Diana Gil Chávez quien pertenece al proyecto curricular de Licenciatura en Matemáticas, y quién a partir de la fecha, hará parte de del Consejo de Facultad en calidad de invitada, su participación es muy importante por cuanto la temática

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

relacionada con situaciones diversas de este sector poblacional se aborda constantemente en este colegiado. Informa igualmente la asistencia del docente Tomás Sánchez quien participará en esta sesión en reemplazo de Diana Landazábal del PAIEP.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: Se presenta la documentación de los casos y un análisis a la luz de las normas (agenda)

3.3 ANALISIS DE LA PROPUESTA DE ESTATUTO GENERAL EN EL MARCO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.: Título I y Título II. Alcance punto 20.1: (...) *análisis y reflexión de algunas observaciones sobre la propuesta de acuerdo a través de la cual se busca reformar el Estatuto Orgánico (...)*, profesor Tomás Sánchez Amaya (anexo 1)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, manifestó que no participará en el “*análisis de la propuesta de estatuto general*” socializada por el CSU, por cuanto, como representante de los profesores de esta Facultad, apoya lo planteado en la última asamblea de profesores; considera que se pierden esfuerzos y tiempo porque, finalmente esa propuesta será aprobada por el Consejo Superior Universitario, no tiene certeza si realmente se tomará en cuenta lo que se diga en los pronunciamientos sobre dicha propuesta o si se intenta legitimar la misma.
- La señora decana, informa que en el Consejo Académico se indicó que los comentarios que se hagan sobre los capítulos del Estatuto General se pueden entregar en la Secretaría General, el 17 de octubre, el CSU discutirá por última vez la propuesta, considera pertinente que se entregue una carta de recomendaciones y sugerencias por parte del CF.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, propone que se traiga el ejercicio para discusión, que se hagan los comentarios respectivos en el documento de manera concreta, considerando que esta es una oportunidad para expresar algo sobre el mismo desde las diferentes instancias.
- El docente Tomás Sánchez, expresa que le interesa participar del análisis de la reforma, motivo por el cual hizo llegar sus anotaciones frente al documento, las cuales servirán de insumo, propone que cada consejo curricular estudie la propuesta y haga sus aportes, entiende que el CSU *puso el balón en nuestro campo*, en ese sentido se tiene la posibilidad de revisar lo que se exprese respecto a este, sería menos prudente si no se hace un pronunciamiento.

RESPUESTA: Registrado



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4 Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

4.1 DIANA MARCELA CASALLAS RUIZ Cód. 20162187278 LPI- radicado el 03 de septiembre de 2018 **Solicitud:** (...) *interponer los recursos necesarios, de acuerdo al art. 76 y siguientes de la ley 1437 de 2011(...)* **Motivo:** (...) *durante el transcurso del 2017, presenté un trastorno del estado emocional... me llevó asistir a terapia psicológicas y psiquiátrica, este trastorno me imposibilita realizar diversas actividades de manera eficiente... mi abuelo fallece llevándome a ausentarme académicamente para poder brindar acompañamiento a mi figura materna (...)* anexa, carta dirigida al PC, autorización por psicología (no es clara la fecha), recordatorio de cita por psicología (28/03/2017), orden de consulta por psiquiatría

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

(28/03/2017), del señor José Ruiz (q.e.d): copia cédula de ciudadanía, registro civil de defunción (9/06/2017) y licencia de inhumación (09/06/2017) **Contexto:** Ingresó: 2016-3, Acuerdo: 004-2011, PE: créditos, Asignaturas cursadas: 18, porcentaje de estudios: **28,5%**, última asignatura cursada: 2018-1, su situación académica presenta las siguientes características: incurrir en el literal c). por reprobado las asignaturas **VIVENCIA ESCOLAR I en los periodos académicos 2017-1, 2017-3, 2018-1, debiéndola cursar por cuarta (4ta) vez** y EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA en el periodo académico 2018-1, debiéndola cursar por segunda (2da) vez.

Análisis: a) la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-023-104-2018, notificado el 24 de agosto de 2018) de conformidad con el parágrafo del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011, que a la letra dice: "...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios..."; en este caso solamente ha desarrollado el 28,5% del plan de estudios y presenta una asignatura por cursar por cuarta vez. **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados los cuales hacen relación a su afectación psicológica, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.



RESPUESTA: Salvo mejor criterio ratificar decisión inicial, trasladar al asesor jurídico para que se proyecte acto administrativo de reposición, previa evaluación de argumentos y soportes.

4.2 ELSA LORENA CAJAMARCA GARCÍA Cód. 20102188035 LEA- radicado el 03 de septiembre de 2018 **Solicitud:** (...) argumentar las razones por las cuales he incurrido en prueba académica en más de una ocasión(...) **Motivo:** (...) hace aproximadamente 10 años enfrente una enfermedad que se llama alopecia androgénica...la pérdida de confianza, el miedo hablar en público, la autoestima baja, entre otras afectaron mi desempeño no solamente académico, también mi vida sentimental, familiar, social y laboral... en 2016 mi padre decide irse de la casa, quedándome a cargo de mi madre... decidí pausar un año la universidad...debo trabajar no solo para mantener mi subsistencia y la de mi madre, sino también para pagar mis medicamentos... tengo 30 años , no puedo y no quiero pensar en comenzar otra carrera de pregrado (...) anexa, carta del director deTG al CF, soportes sobre el tratamiento de la alopecia, otros **Contexto:** Ingresó: 2010-3, AC: 007-2009, PE: créditos, Asignaturas cursadas: 62, Porcentaje de estudios: 97% aproximadamente, no hay continuidad: /2016-1, 2016-3 (1 año), No. retiros: 1, última asignatura cursada: 2018-1, su situación académica presenta las siguientes características: presenta reprobadas las asignaturas LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL III en los periodos académicos 2015-3, 2018-1, debiéndola cursar por tercera vez y LENGUAJES DE IMPRESIÓN PLANOGRÁFICA en el periodo académicos 2014-3, debiéndola cursar por segunda (2da) vez. Adicionalmente, reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas en el periodo académico 2012-; entre otras.

Análisis: a) la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-023-105-2018, notificado el 21 de agosto de 2018) de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5º del AC 007/2009 CSU, en (...) Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante(...). En este caso ha incurrido en tres (3) pruebas académicas, por repitencia y por pérdida simultánea de espacios académicos. **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados los cuales hacen relación a su afectación psicológica, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

RESPUESTA: Salvo mejor criterio ratificar decisión inicial, trasladar al asesor jurídico para que se proyecte acto administrativo de reposición, previa evaluación de argumentos y soportes y determinar si se puede acoger al proyecto de retorno.

4.3 FERNANDO ALBERTO URIBE PACHECO Cód. 20022165071 LEBEI- radicado el 29 de agosto de 2018 **Solicitud:** (...) sea estudiada por ustedes mi situación y condición y sea revocada la decisión de mi pérdida de condición de estudiante(...) **Motivo:** (...) diferentes calamidades familiares ... la muerte de un ser muy cercano y querido quien era el apoyo y sustento...

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

*infarto de mi señor padre... tuve que tomar las responsabilidades y trabajar... según los archivos que reposan en el PC ... ya cumplí con el 100% del plan de estudios... el 25 de junio de 2018 hice entrega de mi TG al PC para la asignación de evaluador y de fecha de sustentación... pero la decisión de la Universidad de la pérdida de calidad no pudo ser presentado ante el CC(...) anexa, notificación pérdida de calidad de estudiante, entrega de TG al PC, carta de la directora de TG al CF, malla curricular, copia histórico de notas **Contexto** Ingresó: 2002-3, AC 004-2011 CSU se acogió voluntariamente, PE:Horas, Asignaturas cursadas: 60, Porcentaje de estudios: 97% aproximadamente, no hay continuidad: /2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1 (10 años) , No. retiros: 1, Última asignatura cursada: **2008-1**.*

Análisis: a) el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-023-088-2018, notificado el 22 de agosto de 2018) de conformidad con el art. 3° del AC 004/2011 CSU (...) *Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley (...), en este caso abandonó estudios por más de diez (10) años*, no hay evidencia o soportes que consten sobre su solicitud de no renovación de matrícula durante varios periodos académicos. No basta con efectuar el pago de derechos de matrícula, sino que se debe registrar y cursar los espacios académicos que correspondan en cada periodo académico, de lo contrario se configura un abandono de estudios. **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.



RESPUESTA: a) Salvo mejor criterio ratificar decisión inicial, trasladar al asesor jurídico para que se proyecte acto administrativo de reposición, previa evaluación de argumentos y soportes. **b)** solicitar al CA que se aclare los términos de la resolución 069 de 2018- PATR y complementare para que se incluyan los estudiantes del plan horas.

REINGRESOS 2018-3

5 Solicitud de revisión de situación ante negativa de reingreso 2018-3 generalidades: resultados publicados el 19 de julio de 2018

5.1 Tratado sesión 25 caso 4.2 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA secretario general, remite la solicitud del señor **RONALD EDUARDO GÓMEZ BARBOSA** c.c 1.023.860.585 de Bogotá (Cód. 20032135020- PCLF) para que sea estudiado y analizado en primera instancia por el CF- radicado el 28 de agosto de 2018 **Solicitud:** (...) *revisión de mi situación para el reintegro del presente año(...)* **Motivo:** (...) *fui padre a la edad de 22 años y al mismo tiempo tuve un accidente en la rodilla derecha ... por culpa de un robo unos años después fui atacado con arma corto pulsante ocasionándome una herida en un pulmón... fui responsable de la manutención y atención de mi hija y el pago de las cuotas de la casa de mis padres (...)* no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2003-3, AC: 027-1993 CSU, PE:Horas, asignaturas cursadas: 35, porcentaje de estudios: **72.91%**, EA: Abandono- No renovó matrícula, no hay continuidad: /2008-3/2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1 (**5 años la última vez**), No. retiros: 2, última asignatura cursada: 2013-1; registra reprobadas las siguientes asignaturas: "**FÍSICA MODERNA I**" en los periodos académicos **2012-1, 2012-3 y 2013-1, debiéndola cursar por cuarta vez**, "ASTRONOMÍA" en los periodos académicos 2012-1, y 2013-1 y " FÍSICO QUÍMICA" en los periodos académicos 2012-1 y 2013-1, debiéndolas cursar por tercera vez, entre otras varias.

Análisis: a) en sesión 25 ante solicitud de reingreso se negó el mismo, este CF determinó informar las razones y declarar pérdida de calidad de estudiante congruente con su situación académica, **b)** básicamente perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-25-11-2018, notificado el 14 de agosto de 2018) por tener que cursar asignaturas por cuarta vez, haber incurrido en repitencia en varias oportunidades y por su larga permanencia, al haber ingresado en 2003, no renovar matrícula durante varios periodos académicos sin informar a la Universidad, abandonando estudios en la última ocasión por 5 años, superando igualmente los términos para el reingreso; **c)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

RESPUESTA: Salvo mejor criterio ratificar decisión inicial, trasladar al asesor jurídico para que se proyecte acto administrativo de reposición, previa evaluación de argumentos y soportes; que revise la posibilidad de aplicación a la resolución No. 069 de 2018.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 a) Solicitud de cancelación y adición de espacios académicos generalidades: a) de conformidad con el calendario académico la adición de espacios fue hasta el 10 de agosto y cancelación hasta el 24 de agosto b) el CF en acta No. 23 del 12 de julio de 2018, autorizó un plazo de 8 días después del vencimiento del plazo del calendario académico, el cual fue para adición hasta el 17 de agosto y cancelación 31 de agosto, luego de esas fechas solo se ingresarán para consideración del consejo los casos de fuerza mayor soportada. c) se ingresa a agenda por la particularidad de las peticiones.

6.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ Coord. LEA, **Solicitud:** (...) apertura del módulo de adición y cancelación del sistema de gestión académica(...), para realizar la cancelación del espacio académico "DIBUJO Y GRAMÁTICA VISUAL- 22404" y adicionar el espacio académico "DE LOS MEDIOS PICTÓRICOS AL COLOR- 22410" al estudiante **BRAYAN ARLEY CIFUENTES TOVAR** Cód. 20172188066 **Motivo:** (...) error de digitación se le inscribió una materia equivocada y esto perjudica el desarrollo académico del estudiante(...) **Contexto:** ingresó en el 2017-3, AC 004/2011 CSU, EA: prueba académica y matriculado PE: créditos, tiene cursado el 12,9% del plan de estudios, registra reprobados " TEXTOS LITERARIOS Y RUPTURAS DE LIMITES", "COLOR" en 2018-1 y "GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA I" en 2017-3, debiéndolas cursar por segunda vez , observaciones: se ingresa a agenda por la particularidad de la petición.



RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico "DIBUJO Y GRAMATICA VISUAL" con código 22404 y la adición extemporánea del espacio académico "DE LOS MEDIOS PICTÓRICOS AL COLOR" con código 22410; teniendo en cuenta el porcentaje de avance del semestre, se recomienda que el coordinador dialogue con el docente titular para garantizar el desarrollo del espacio académico.

6.2 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Coord. LHLC, **Solicitud:** (...) adición extemporánea de espacios académicos(...), a los siguientes estudiantes:

a) SHAYRA MELISSA OROZCO RINCÓN Cód. 20141160099 del espacio académico "PRÁCTICA PEDAGÓGICA II-4552" **Motivo:** (...) el espacio académico lo inscribe el PC una vez los estudiantes alleguen los documentos necesarios para la afiliación a la ARL... la estudiante presentaba inconvenientes con la afiliación a la EPS... informa que ya se solucionó el inconveniente(...) anexa: solicitud de la estudiante al PC, soportes de afiliación EPS **Contexto:** ingresó en el 2014-1, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, tiene cursado el 76.3% del plan de estudios, registra reprobado un espacio académico electivo, para el presente semestre registra inscritos cuatro espacios académicos que equivalen a 10 créditos.

RESPUESTA: Aprobado.

b) BRAYAN ALEJANDRO IBARRA HURTADO Cód. 20132160036 del espacio académico "ELECTIVA INTRÍNSECA" **Motivo:** (...) radicó derecho de petición para la inscripción de dos electivas... se le inscribió una por sobrecupo...se citó al estudiante al CC para analizar la situación académica, donde se evidenció que al estudiante solo le falta cursar una electiva intrínseca y se le requirió para que a la mayor brevedad posible radique su anteproyecto de grado (...) anexa: solicitud del estudiante al PC, y respuesta CC **Contexto:** ingresó en el 2013-3, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, tiene cursado el 91.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, para el presente semestre registra inscritos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

cuatro espacios académicos que equivalen a 8 créditos.

RESPUESTA: Aprobado.

NOVEDADES DE NOTAS

b) Solicitud de levantamiento observación "perdió por fallas"



6.3 Tratado sesión 9 caso 7.1, sesión 23 caso 8.2 **JORGE ANDRÉS PARADA JIMÉNEZ** cód. 20141165067 LEBEI **Solicitud:** (...) sea corregida la pérdida por fallas del espacio académico "Cátedra de Democracia y Ciudadanía" (...) **Motivo:** (...) no resolver esta situación podría afectarme para completar mi proceso de grado... cursaba la cátedra en el 2017-1 de 4-6 de la tarde ... en el mismo periodo cursaba el espacio práctica pedagógica en un colegio en el Barrio la Serena de 1 a 3 pm, teniendo solo una hora para desplazarme me era difícil llegar a la cátedra a las 4 en punto... siempre firmé mi asistencia correspondiente... el 8 de junio apareció la observación *perdió por fallas*... la monitora recibe mi solicitud y me dice que la hará llegar al profesor aún cuando ya se había entregado toda la información... me acercó al PAIEP y me dicen que el profesor ratificó la observación... el 2017-3 me dispongo a cursar de nuevo el espacio académico y el PAIEP me informa que no es posible porque ya aparece aprobado con una calificación de 3.1 (...).

Contexto: **a)** en sesión 9 el PAIEP presenta la situación del estudiante respecto de la asignatura "CÁTEDRA DE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" cursada en el periodo académico 2017-1, este CF determinó: **1)** consultar al Consejo Académico, sobre la nota que debe asignarse cuando un estudiante pierde por fallas una asignatura, **2)** en el marco de la normatividad vigente y de la autonomía del docente, preguntarle al profesor Wilson Peña, el estado en que declara que los estudiantes pierden por fallas.

b) en sesión 23 el secretario General, remite respuesta de la OA Jurídica en relación a la consulta relacionada con: (...)precisión de nota equivalente a "*perdió por fallas*"(...), indicando entre otros aspectos: (...)el CSU expidió el E-E ...la asistencia, regulada en el art. 35 establece que: "*la asistencia de los estudiantes a las asignaturas no puede ser menor del setenta 70% de las horas dictadas. Lo contrario acarrea la pérdida de la asignatura*" regla que permite inferir que independiente de su desempeño académico, el estudiante que no cumpla con la asistencia mínima establecida no podrá aprobar la asignatura... de acuerdo a que en este tipo de reprobatoria no se tiene en cuenta los trabajos o ningún tipo de desempeño académico, considera esta dependencia que la calificación a asignares de cero punto cero (0.0), pues dicha perdida está relacionada con la asistencia a la asignatura independiente de los trabajos calificados o del desempeño académico del estudiante (...), este CF ratifica la pérdida por fallas, de acuerdo al concepto jurídico y con los argumentos del docente a cargo de la asignatura.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, sugiere responderle al estudiante con el concepto jurídico y tramitar la solicitud a sistemas para que adecúen el sistema de gestión académica. Para el caso puntual sugiere ratificar la perdida por fallas y aprobar volver a inscribir la cátedra; expresa, que le preocupa pasar por encima de la autonomía del profesor.
- Para el docente Tomás Sánchez, este tipo de casos son un problema de años que se supone debería estar resuelto porque existe esa ambigüedad en la norma, al hacer la consulta a sistemas, ellos dirán que se ajustan a lo estipulado en el Estatuto Estudiantil en donde no es claro el asunto, en ese sentido, lo que se tiene que hacer es modificar los estatutos en consonancia con la reforma; en este caso la solicitud que hace el estudiante *es levantar la observación de perdió por fallas* y eso implica pasar por encima de la autonomía docente y de la decisión que había ya tomado el Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

- La estudiante Amaranta Delgadillo, considera que se debe solicitar al sistema que quite la nota para que pueda inscribir este semestre el espacio académico.
- Para el docente Daniel Beltrán, se interpreta en la carta del estudiante que, si hay una voluntad de cursar nuevamente la asignatura, en ese sentido la solución es ratificar la pérdida por fallas y permitirle que la vuelva a inscribir el otro semestre.

RESPUESTA: a) Ratificar la pérdida por fallas, teniendo en cuenta el argumento del docente y el concepto de la OA jurídica, en ese contexto la nota sería de cero punto cero (0.0) de conformidad con la escala de notas del AC 004/2011 del CSU; este trámite de modificación debe ser adelantado por el proyecto curricular, que informe sobre solicitud de homologación. b) Comunicación a sistemas solicitando ajustar el sistema, de conformidad con lo planteado en el Concepto jurídico; una vez el docente ingrese la observación perdió por fallas, no admita subir nota sino hacerlo automáticamente ajustable a CERO (0.0)

6.4 BETTY SANDOVAL GUZMÁN presidente CC LPI, **Solicitud:** informa sobre el trámite que se le dio a la solicitud de homologación de la estudiante **DENNYS CAROLINA CASTELBLANCO RUBIANO** Cód. 20091187009, informando entre otros aspectos: (...) *el PC no aprobó la solicitud de homologación teniendo en cuenta que el nivel de inglés básico 1, ya fue homologado por una electiva en el periodo 2018-1, se sugiere que la estudiante realice el proceso de reingreso en las fechas indicadas del calendario académico para el periodo 2019-1, de esta manera cursar la electiva pendiente para completar el requisito o cursar el nivel de inglés básico 2 ofertado en el LUD (...)*, Contexto: la estudiante en mención radicó petición al CF de homologación de niveles de inglés para terminar su plan de estudios, de acuerdo con la competencia para homologación según R- 080 de 2017 del CA y Ac 09 de 2006 del CA, se solicitó informe a la coordinación del PC, el cual presenta.

RESPUESTA: Registrado, remitir a la estudiante copia de la respuesta otorgada por la coordinación.



MATRÍCULA

7 Solicitud de reconsideración a negativa de generación de recibo de pago 2018-3, generalidades: **a)** de conformidad con el Calendario Académico, las fechas de pago de matrícula ordinaria fue hasta el 16 de julio de 2018 y extraordinarias hasta el 23 de julio de 2018, **b)** el CF en sesión 23, otorgó máximo plazo para extemporaneidades de ocho días que se cumplieron el hasta el 30 de julio.

7.1 MAURICIO JAVIER ORDOÑEZ GUERRERO Cód. 20061155047 LEBECS, **Solicitud:** (...) *reconsiderar la no autorización de la expedición del recibo de pago extemporáneo (...) periodo académico 2018-3* **motivo:** (...) *me encontraba fuera de la ciudad y me accidenté una pierna (...)*, anexa respuesta CF **Contexto:** Ingresó: 2006-1, AC: 027 de 1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, porcentaje de estudios: 100%, última asignatura cursada: 2017-1, no registra reprobados espacios académicos. Análisis de Secretaría: no hay soportes de fuerza mayor.

RESPUESTA: Ratificar la negación de expedición de recibo de pago de manera extemporánea porque no hay soportes de fuerza mayor.

7.2 EDWIN ORLANDO SANDOVAL MENDOZA Cód. 20072150060 PCLQ y **JOSUÉ ANSELMO GARCÍA ORTIZ** director TG **Solicitud:** reconsideración de la petición de recibo de pago extemporáneo para el periodo académico 2018-3 **motivo:** (...) *fallecimiento de mi abuela materna y patrocinadora de mi carrera... soy huérfano de madre... necesito entregar mi proyecto de grado para poder graduarme en la primera sesión de 2019-1... las fechas se me pasaron por cruce de tiempo entre mi trabajo y la última etapa del proceso del TG (...)*, anexa certificado y registro civil de defunción de la Sra. Evalina Chacón (q.e.d)- 7/08/218, Contexto: Ingresó: 2007-3, AC: 027/1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, porcentaje de estudios: 98%, última asignatura cursada: 2017-3, registra reprobado el espacio académico "Trabajo de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

grado" en 2017-3, debiéndola cursar por segunda vez Análisis de Secretaría: anexa soportes de fuerza mayor.

RESPUESTA: Aprobado para que entregue el Trabajo de Grado.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

8 Movilidad para postulación 2018-3 y cursar espacios académicos entre el periodo académico 2019-3

8.1 NANCY NATHALY TELLEZ ROCHA Cód. 20152140072 PCLBI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú**, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio y diciembre de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.26) porcentaje de estudios alcanzados 61,90%, Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: Se autoriza aval para postulación en la convocatoria de movilidad, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá allegar recibo de pago y soporte de aceptación de la universidad destino.

MOVILIDAD ACADÉMICA.

9 Participación en eventos nacionales e internacionales

9.1 DANIELA PAOLA ALARCON AMAYA Cód. 20132155146 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en la **II WORKSHOP INTERNACIONAL INVESTIGACIÓN EN IMAGINARIOS Y REPRESENTACIONES** en la Universidad de Concepción, campus Concepción. Chile, del 17 al 19 de octubre de 2018, con la presentación de la ponencia: "Representaciones de ciudad en la escuela una posibilidad para la enseñanza aprendizaje del espacio geográfico", el evento clasificaría en académico (apoyo BI).

RESPUESTA: aval académico.



9.2 CRISTIAN JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ Cód. 2013115506 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en la **II WORKSHOP INTERNACIONAL INVESTIGACIÓN EN IMAGINARIOS Y REPRESENTACIONES** en la Universidad de Concepción, campus Concepción. Chile, del 17 al 19 de octubre de 2018, con la presentación de la ponencia: "Representaciones de ciudad en la escuela una posibilidad para la enseñanza aprendizaje del espacio geográfico", **Observaciones: a)** el evento clasificaría en académico (apoyo BI), **b)** presenta la misma ponencia del caso 9.1 de la presente agenda.

RESPUESTA: aval académico.

9.3 NATALIA QUICENO RODRÍGUEZ Cód. 20131160231 LHLC **Solicitud:** aval académico para participar en el **CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN, ITIE2018** en la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad Católica Silvia Henríquez, Chile, del 26 al 28 de noviembre de 2018, con la presentación de la ponencia: "Dígalo: aportes para su implementación en el proceso de argumentación", el evento clasificaría en académico (apoyo BI).

RESPUESTA: aval académico.

9.4 DEICY DANIELA RODRÍGUEZ MENDOZA Cód. 20172260045 LHLC **Solicitud:** aval académico para participar en el **PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA** en el complejo Universitario de Monte Sant'Angelo en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

la Ciudad de Napoli, Italia, del 29 al 31 de octubre de 2018, con la presentación de la ponencia: "Cambio de la perspectiva del estudiante en el aula de clase con respecto a la lectura: propuesta metodológica", el evento clasificaría en académico (apoyo BI).

RESPUESTA: aval académico.

9.5 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANA presidente CC PCLF, **Solicitud:** remite con aval del CC, para continuar trámites ante el CF, la solicitud del estudiante **YONNATHAN FERNEY CHACÓN ARIZA** Cód. 20102135016 para participar en el **ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN** en la Universidad de Nariño, Pasto del 11 al 14 de octubre de 2018, con la presentación del proyecto de investigación en modalidad de ponencia: "La gamificación: una oportunidad en el aula para el desarrollo del lenguaje científico" observaciones: en comunicación adjunta del estudiante indica entre otros aspectos: (...)el encuentro nacional está apoyado por el CIDC... hizo una evaluación de los proyectos presentados... el proyecto de investigación obtuvo una puntuación de 9.00, fue avalado para asistir al encuentro quedando aprobado automáticamente el apoyo económico por parte del CIDC (...).

RESPUESTA: aval académico, sujeto a la presentación del resumen de la ponencia.

EVENTOS ACADÉMICOS- ESTUDIANTES

10 Participación en encuentro nacional

10.1 AMARANTA DELGADILLO CARO y **YENY POCHE** representantes estudiantiles al CF, **Informe:** (...)comunicar y exponer la intención de participar como maestros en formación(...) en el **2DO ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, a realizarse entre el 14 y 17 de septiembre en la Universidad de la Amazonia sede Florencia-Caquetá, informando en los anexos de la comunicación, que el total de asistentes de la facultad es de 60 personas (estudiantes de los PC). **Observaciones:** no es claro el número de estudiantes a participar, no se precisa el nombre de un docente de planta que acompañe el ejercicio, en caso de que sea un grupo de estudiantes (como se colige del anexo), no hay avales o cartas de los PC que permitan establecer el conocimiento de esta propuesta y no está firmada la solicitud por parte de las representantes estudiantiles.



RESPUESTA: Registrado.

Solicitud de permiso realización evento

10.2 YENY POCHE representante estudiantil al CF, **Solicitud:** permiso para realizar la segunda versión de **ROCK A LA DISTRI** a realizarse el 12 de octubre en la Facultad, informando que el evento contará con la participación de 4 ponentes, 16 bandas locales y 2 nacionales.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente César Herreño, saluda la iniciativa, indaga sobre la logística del evento.
- El coordinador de BI John Triana, expresa que celebra la iniciativa, sin embargo, los antecedentes de este evento son un poco complejos, indica que Bienestar Institucional está dispuesto en recibir la propuesta.
- El docente Orlando Silva, frente a la solicitud el Consejo de Facultad no tiene competencia en otorgar permiso para la realización del evento; adicionalmente, considera que es una manera *no elegante* de hacer una propuesta que, por lo indicado en la carta, ya está en marcha, por lo cual esta sería un hecho cumplido.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

- La docente Martha Velasco, *invita a reflexionar sobre si se otorga el aval al evento, en que se estaría comprometiendo el consejo*, ya que se tiene que pensar que todo tipo de eventos tienen sus límites.
- La señora decana, expresa que este consejo se da por enterado y para este tema no otorgará ningún permiso por que implicaría asumir la responsabilidad de los riesgos, salud, bienestar, seguridad, entre otros, sugiere que se tramite la solicitud ante Bienestar Institucional.

RESPUESTA: El consejo de Facultad se da por enterado y se le recomienda a la representante estudiantil que tramite la solicitud ante Bienestar Institucional, toda vez que este no es un evento académico. Sino de carácter cultural

ESPACIOS FÍSICOS

11 Solicitud de aprobación oficina estudiantil

11.1 AMARANTA DELGADILLO CARO representante estudiantil al CF, **Solicitud:** (...)cumplimiento de los acuerdos antes realizados con las representaciones estudiantiles ante el mismo consejo... aprobar la creación de la oficina estudiantil por medio de una resolución o acuerdo y generar un compromiso para agilizar los procesos administrativos (...). anexa: carta de solicitud al CF en 2017, normatividad de la oficina estudiantil.

RESPUESTA: remitir a la decanatura recomendando que se viabilice la iniciativa dentro del marco normativo de la universidad.



MONITORES 2018-3

12 Renuncia a monitoria 2018-3, generalidades: mediante resolución 056 del 13 de agosto de 2018 del CFCE, hizo la designación de monitores para el 2018-3 para la FCE, así mismo de conformidad con los lineamientos de este colegiado, estipulados en la convocatoria de monitores 2018-3, como en el art. 3: (...) los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, durante el semestre 2018-3 (...) y el 4 de la resolución: (...) *Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...)*

12.1 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO Coord. Maestría en Comunicación- Educación, **Solicitud:** (...)se asigne a otro estudiante(...) **Motivo:** (...)el estudiante asignado JULIAN HERNÁN RAMIREZ RIVERA del pc LEBEI... luego de dos comunicaciones remite correo al PC en el que informa que por motivos laborales no puede aceptar la monitoria (...) **Análisis:** **a)** el estudiante que renuncia se había presentado a LEBEI, y fue reasignado por la comisión a la MCE, dado que para para este postgrado no se habían presentado estudiantes, **b)** de conformidad con la resolución del CF No. 056 de 2018, en este caso procedería informarle la sanción y asignar de la lista de elegibles otro monitor, ya que esta alternativa quedó plasmada en la norma, **c)** de la lista de elegibles continuaría **SALLY SAFIELH GUZMÁN SERNA** Cód. 220141160074 de LEBEHLIC quien cuenta con un promedio de 4.23 y se había presentado a la decanatura, en caso de que la estudiante no acepte se continuaría con el siguiente en la lista.

RESPUESTA: de conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad en la resolución No. 056 de 2018, aceptar renuncia aplicando la sanción, asignar a la estudiante Sally Safielh Guzmán Serna Cód. 220141160074 de LEBEHLIC como la nueva monitora del PC.

12.2 PEDRO ROCHA SALAMANCA Coord. LEMA, **Solicitud:** (...)reasignación de la asistencia académica(...) **Motivo:** (...)el estudiante DIEGO ALEJANDRO VEGA Cód. 20132145051... no se presentó en la coordinación ... a iniciar sus actividades (...) **Análisis:** **a)** de conformidad con la resolución del CF No. 056 de 2018, en este caso procedería informarle de la sanción y asignar de la lista de elegibles otro monitor, ya que esta alternativa quedó plasmada en la norma, **b)** de la lista de elegibles

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

continuaría **ELIECER JULIO CÓRDOBA LOAIZA** Cód. 20151145032 de LEMA quien cuenta con un promedio de 3,91, en caso de que la estudiante no acepte se continuaría con el siguiente en la lista.

RESPUESTA: de conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad en la resolución No. 056 de 2018, aceptar renuncia aplicando la sanción, asignar al estudiante Eliecer Julio Córdoba Loaiza Cód. 20151145032 de LEMA como el nuevo monitor del PC.

12.3 LINA VALERIA PARRA BUITRAGO Cód. 20131135078 PCLF **Solicitud:** (...) desisto de la monitoria (...), **Motivo:** (...)personales (...) **Análisis:** a) en este caso procede informarle de la sanción y asignar de la lista de elegibles otro monitor, ya que esta alternativa quedó plasmada en la norma. b) de la lista de elegibles continuaría **KAREN MILENA RODRÍGUEZ RUEDA** Cód.20151135040 de PCLF quien cuenta con un promedio de 3,73, en caso de que la estudiante no acepte se continuaría con el siguiente en la lista.

RESPUESTA: de conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad en la resolución No. 056 de 2018, aceptar renuncia aplicando la sanción, asignar a la estudiante Karen Milena Rodríguez Rueda Cód.20151135040 de PCLF como la nueva monitora del PC.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

13 Solicitud de nombramiento representante estudiantil CC postgrado

13.1 ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO coordinador MLAEl, informa que (...) el CC revisaron la hoja académica de los estudiantes postulados para representantes de los estudiantes ... acordaron solicitar a la decanatura de la FCE la designación como nuevos miembros del CC (...), los siguientes estudiantes: **LAURA CAMILA VILLARREAL BUITRAGO** Cód. 20171062009 (principal) y **JAVIER ARMANDO SIERRA GORDILLO** Cód. 20181062011 (suplente), anexa, copia de acta del CC.

RESPUESTA: Aval, remitir a la decanatura para la designación.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

EXTENSIÓN

14 Solicitud de aval propuesta evento



14.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coord. Unidad de Extensión, remite para conocimiento y aval la propuesta técnica y económica para la realización del "VI ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL Y EDUCACIÓN ESPECIAL- ENEPI 2018", evento que se realizará del 10 al 12 de octubre de 2018, en la FCE.

RESPUESTA: Aval académico para el evento.

VINCULACIÓN ESPECIAL

15 Concurso abreviado vinculación especial 2018-3

15.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LLEEI **Solicitud:** presenta dos (2) perfiles de concurso abreviado, para las asignaturas perfil 1: "Course design and methodology for english teaching in primary", "Seminario Interdisciplinario V", "Language society and culture" y " research paradigms and methods", perfil 2:"pedagogical experience and research in

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

primary school I" y "pedagogical experience and research in secondary school I".

RESPUESTA: la comisión revisará la solicitud y remitirá a la decanatura para su posterior publicación.

EVENTOS ACADÉMICOS

16 a) Solicitud de aval para realización de evento

16.1 DIANA GIL CHAVES coord., NEEs Solicitud: aval para la realización del IV Congreso Internacional del **GIEI- EDUCACIÓN E INCLUSIÓN: UN COMPROMISO GLOBAL**, en Bogotá - Colombia, evento a realizarse en la sede Aduanilla de Paiba del 3 al 5 de octubre de 2018, indicando adicionalmente que el evento se está organizando de manera conjunta con el CERI, observaciones: no anexa soportes.

RESPUESTA: aval académico a la realización de la propuesta, se recomienda que el evento sea incorporado en la programación de la semana universitaria.

b) Solicitud de prórroga para comisión de estudios

16.2 PEDRO ROCHA SALAMANCA presidente CC LEMA, remite con aval del CC la solicitud del docente **GABRIEL MANCERA ORTIZ** de (...) *aval con destino al CF, así como desarrollar las gestiones pertinentes ante los organismos correspondientes, para solicitar prórroga de la comisión de estudios en el exterior por un año, con el objeto de continuar el desarrollo de tesis(...)*; Soportes: Aval de PC, solicitud a PC, requisitos para la obtención del título, reporte de notas, resumen del proyecto de tesis, certificado de examen de suficiencia en inglés y portugués, oficio sobre plan de trabajo terminación de tesis de la Dra. Jussara de Loyola Araujo.

Análisis: **a)** suscribió contrato de comisión de estudios en el exterior No. 000501 del 5 de febrero de 2016, por el término de tres (3) años a partir del 01 de marzo de 2016, **b)** ha presentado comprobante de matrícula de los periodos académicos 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1 y 2018-3 (constancia de notas, **c)** presentó informe de actividades desarrolladas en el marco de la comisión de los periodos académicos 2016-1, 2017-1, 2017-3, 2018-1, **d)** solicita prórroga de la comisión de estudios en el exterior por un (1) año, con el objeto de continuar desarrollando la tesis, **observaciones:** pendiente presentar certificación de RH de proyección de cuánto es el monto total de salarios y prestaciones sociales del docente correspondientes a un (1) año y del docente que reemplaza, informe de actividades 2016-3.

RESPUESTA: sujeto a la presentación de los soportes faltantes, avalar la prórroga.



MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

17 a) Participación en eventos nacionales e internacionales

17.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA profesor asociado PAIEP **Solicitud:** (...) *aval académico para dar continuidad al trámite de apoyo económico ante la Vicerrectoría académica (...)* en el "**I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES**" en la Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera, España, entre el 6 y 9 de diciembre de 2018, con la presentación de la ponencia: "Formas de evaluación como estrategias de control en la Educación Superior".

RESPUESTA: aval académico.

17.2 ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO presidente MLAEI **Solicitud:** (...) *aval académico (...)* para que la doctora **AMPARO CLAVIJO OLARTE** atienda la invitación de la Maestría en Lingüística Aplicada de la Universidad de Santiago de Chile, para impartir un taller sobre prácticas letradas y comunidad a los estudiantes del programa, del 10 al 18 de noviembre de 2018,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

anexa: copia de acta del CC.

RESPUESTA: Solicitar soporte de la invitación a la docente y trasladar a la decanatura por competencia.

b) Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI - alcance

17.3 Tratado sesión 19 caso 16.2 **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** presidente CC PCLF **Solicitud:** dando alcance al oficio CFCE-019-003-2018 para la visita del profesor **GALILEO VIOLINI** físico italiano, quien: (...) propone la creación de un Centro Regional de Ciencias, en la que hará parte la UD, asociado a países del área Andina y Centroamérica (...), cuya visita estuvo prevista del 11 al 13 de junio de 2018, informa que: (...) debido a algunas publicaciones de salud del Dr. Galileo, aplazó su visita a partir del 15 de octubre(...).

RESPUESTA: aval dar alcance.

AÑO SABÁTICO

18 Presentación de producto de año sabático y solicitud de publicación

18.1 JORGE LUIS QUINTERO ACEVEDO docente TC LEBECS, entrega producto de año sabático: trabajo titulado: "Riesgo-Inclusión y discapacidad. Normatividad jurídica de aplicación en las instituciones de educación superior (IES)". **Solicitud:** (...) si lo consideran pertinente, solicito aplique para su publicación (...) **Análisis: a)** el procedimiento para los resultados de año sabático, es trasladar a la comisión de comunicaciones para agendar su socialización, **b)** teniendo en cuenta que el docente solicita la publicación del texto procede trasladar al comité de publicaciones.

RESPUESTA: a) remitir a la comisión del consejo para que incluyan el trabajo en la socialización de facultad, **b)** remitir al comité de publicaciones para estudiar la viabilidad de la publicación.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

REFORMA UNIVERSITARIA

19 Apreciaciones Estatuto Orgánico

19.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA docente asociado PAIEP remite copia de comunicación dirigida al CSU donde **solicita:** (...) análisis y reflexión de algunas observaciones sobre la propuesta de acuerdo a través de la cual se busca reformar el Estatuto Orgánico (...)



RESPUESTA: Aplazado para tratar en la próxima sesión en el tema de Reforma Universitaria.

CASOS EXCEPCIONALES

REPRESENTACIONES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

20 a) Informe de asamblea de profesores

20.1 El profesor Orlando Silva, informa que, se convocó a través del sindicato a una asamblea de profesores, en donde se trataron los siguientes temas: Exigir Financiación Estatal suficiente, formalización laboral de los profesores, Decreto 1279 de 2002 Y Reforma Tributaria, en dicho evento asistieron cerca de 60 docentes de la Universidad, en donde entre otros asistieron las diferentes asociaciones sindicales, el representante suplente del CSU, el representante de los profesores al CA y el representante de los profesores al Consejo de Facultad de la ASAB. En la asamblea se presentaron informes de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación formato: 21/03/2017	

sindicatos, en el día de hoy y el viernes la Universidad está en asamblea permanente, así mismo algunos estudiantes están en un proceso por facultades para la elaboración de matrices; el día de ayer se realizó una movilización en donde participaron varios docentes como parte del compromiso de la asamblea. En este momento, indica que, se está convocando a dos días de asamblea permanente y se está construyendo una agenda, está en la discusión si hay currículo alterno, están así mismo convocados los sectores de las universidades; en relación con el documento de reforma de estatuto general, hay un planteamiento que rechaza el documento presentado por el CSU, en tanto que no se reconoce la redacción del estatuto de la asamblea constituyente.

b) Informe asamblea estudiantil

20.2 La estudiante Amaranta Delgadillo, informa que los estudiantes desde la semana pasada están adelantando la matriz, haciendo un análisis de cuál es el ejercicio que se quiere realizar en el congreso nacional de estudiantes, partiendo de las necesidades importantes que se tienen y lo que se ha discutido respecto a la reforma, es necesario que haya claridades en lo político que de un ejercicio juicioso y coherente con la académica que permita posicionar a las licenciaturas en esas discusiones, en función de eso se intento hacer asambleas por proyectos curriculares. Informa, además que el día sábado se tiene el encuentro distrital de instituciones de educación superior en la Facultad, en donde se hará un ejercicio académico, se contará con la participación entre otras de la Universidad Pedagógica Nacional, Pontificia Universidad Javeriana, el Colegio Mayor de Cundinamarca, Santo Tomás, Universidad Nacional de Colombia, UNAD, la Universidad Libre, la idea es hacer un documento como universidades de Bogotá para presentar en el encuentro nacional.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

21. Presentación de propuesta ruta institucionalización de proyectos de investigación.

21.1 El docente César Herreño presenta la ruta para la aprobación de la institucionalización de proyectos de investigación sin recursos al CIDC:

Respuesta: a) El docente César enviará el flujograma para ser formalizado junto con acto administrativo; se aprueba la propuesta presentada y la ruta sobre institucionalización de proyectos de investigación sin recursos; se sugiere que pase por revisión jurídica (anexo 2)

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:28 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	